

Calera de Víctor Rosales, Zacatecas; a 1 de marzo de 2021.

El Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaría de Zacatecas S.C.  
emite la siguiente:

**CONVOCATORIA**

Para ocupar el cargo de Profesional de Proyecto del Programa de  
Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas En Animales  
Terrestres en el Estado de Zacatecas, del Programa de Sanidad e Inocuidad  
Agroalimentaria 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el Título I, Artículo 5 fracción XVIII incisos a y del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de las Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2021; así como en el Título III, Capítulo Quinto, Artículos Quincuagésimo Séptimo, Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo párrafo cuarto, Sexagésimo Primero, Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Séptimo fracción I y fracción II inciso d, y Capítulo Octavo, Artículo Septuagésimo Noveno de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, el Presidente del Consejo Directivo del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaría de Zacatecas S.C., como Organismo Auxiliar del SENASICA, en coordinación con Gobierno del Estado de Zacatecas y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Zacatecas, convocan a todos los interesados en participar en el proceso de selección de personal para prestar sus servicios profesionales durante el ejercicio 2021.

Los interesados deberán cubrir con los siguientes requisitos:

**1ª CONVOCATORIA**

<b>Puesto</b>	Profesional de Proyecto del Programa de Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades o Plagas En Animales Terrestres en el Estado de Zacatecas.		
<b>Número de vacantes</b>	1 (uno)	<b>Tipo de Contratación:</b> Sueldos y salarios.	<b>Temporalidad:</b> Durante ejercicio 2021.
<b>Adscripción</b>	Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaría de Zacatecas S.C.		
<b>Sede</b>	Calera de Víctor Rosales, Zacatecas.		
<b>Sueldo</b>	Salario Mensual Bruto: \$ 17,716.00 (diecisiete mil setecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) *  *Con este salario bruto mensual se deberá cubrir el pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR y demás prestaciones o impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato que el Organismo Auxiliar establezca.		

8

<p><b>Requisitos generales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar y aprobar el examen técnico respectivo;</li> <li>• Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente;</li> <li>• Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.</li> <li>• No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.</li> </ul> <p><u>NOTA: La documentación se deberá presentar en formato PDF, nombrar el documento de acuerdo a lo que se solicita (título, cédula, CURP, etc.) y presentarse cada uno por separado.</u> <u>En el correo donde envíen la documentación, deberán indicar para que convocatoria o vacante están participando.</u></p>
<p><b>Requisitos técnicos</b></p>	<p>Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto vacante.</p> <p>I. Requisitos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional titulado en nivel licenciatura del área de competencia;</li> <li>• Contar con cédula profesional;</li> <li>• Contar con experiencia demostrable al menos de un año en el área de competencia y manejo de equipos de trabajo: Experiencia en Vigilancia Epidemiológica.</li> <li>• Manejo de herramientas computacionales, y</li> <li>• Presentar documentación soporte de las áreas de conocimiento comprobable. (Carta Laboral)</li> </ul> <p>II. Requisitos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En materia de Vigilancia epidemiológica en salud animal se requiere ser Médico Veterinario especializado en epidemiología.</li> </ul>
	<p>I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;</p> <p>II. Llevar a cabo las acciones técnicooperativas de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;</p> <p>III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;</p>





<p><b>Principales funciones y actividades</b></p>	<p>IV. Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto y en su caso al Coordinador Regional sobre el resultado de sus acciones;</p> <p>V. Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo;</p> <p>VI. Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el Programa de Trabajo respectivo;</p> <p>VII. Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;</p> <p>VIII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;</p> <p>IX. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y</p> <p>X. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.</p>
<p><b>BASES DE PARTICIPACIÓN</b></p>	
<p><b>Documentación requerida</b></p>	<p>Los aspirantes deben presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria.</p> <p>I. Título Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).</p> <p>II. Cédula Profesional (la copia deberá ser legible por ambos lados).</p> <p>III. Currículum Vitae, <u>actualizado a la fecha que se presenta</u> (incluir constancias laborales y de cursos relacionadas con el perfil del puesto).</p> <p>IV. Presentar constancias en las áreas de conocimiento.</p> <p>V. Acta de Nacimiento.</p> <p>VI. Clave Única de Registro de Población (CURP) actualizada.</p> <p>VII. Cartilla Liberada (solo varones)</p>



	<p>III. Identificación oficial vigente con fotografía. IX. Licencia de manejo vigente. X. Solicitud de empleo con fotografía, <u>actualizada a la fecha que se presenta.</u> XI. Carta(s) laboral(es) indicando funciones desempeñadas y temporalidad que demuestre que cumple con la experiencia en el área de conocimiento requerida, mínima de un año (No carta de recomendación personal). XII. Carta de no inhabilitación (consultar en <a href="http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/temas/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias.html">http://www.funcionpublica.gob.mx/index.php/temas/tramites-y-servicios/expedicion-de-constancias.html</a>)</p> <p><b>No se podrá contratar personal que esté inhabilitado de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra Instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nivel nacional.</b></p>
<p><b>Recepción documental</b></p>	<p>Los interesados en participar deberán presentar su solicitud con documentación comprobatoria en original y copia para su cotejo, a partir de la publicación de la presente y hasta el 1 de marzo del 2021 de las 9:00 a las 15:00 hrs. en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Zacatecas, ubicadas en Avenida Secretaría de la Defensa Nacional No. 88. Colonia Centro, Guadalupe, Zac., C.P. 98600, con atención al Ing. Manuel González Carvajal o vía correo electrónico a <a href="mailto:manuel.gonzalez@senasica.gob.mx">manuel.gonzalez@senasica.gob.mx</a>; con copia de conocimiento a <a href="mailto:luis.figueroa@senasica.gob.mx">luis.figueroa@senasica.gob.mx</a>, <a href="mailto:eduardo.vazquez@senasica.gob.mx">eduardo.vazquez@senasica.gob.mx</a> y <a href="mailto:roberto.cornejo@senasica.gob.mx">roberto.cornejo@senasica.gob.mx</a></p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Zacatecas llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria, seleccionando únicamente a los aspirantes que cumplen en tiempo y forma con los requisitos establecidos y difundidos a través de la misma, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través del correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el <b>12 de marzo de 2021.</b></p>
<p><b>Examen de conocimientos</b></p>	<p>El examen de conocimientos será el día <b>23 de marzo de 2021</b> a las 10:00 hrs. en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Zacatecas, ubicadas en Avenida Secretaría de la Defensa Nacional No. 88. Colonia Centro, Guadalupe, Zac., C.P. 98600.</p> <p>La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de <b>80 puntos en escala de 0 a 100</b>; de obtener una calificación inferior, el aspirante será</p>





	<p>descartado del proceso.</p> <p>La Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera del SENASICA realizará la <b>revisión documental y curricular</b> así como la <b>evaluación del examen de conocimientos</b> y notificará a la Representación Estatal del SENASICA en el estado, los resultados.</p> <p>La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Estado de Zacatecas notificará a los participantes que aprueben la <b>revisión documental y curricular, así como el examen de conocimientos</b>, a través del correo electrónico registrado, la fecha, horario y lugar en el que se llevará a cabo la entrevista a más tardar el <b><u>8 de abril de 2021.</u></b></p>			
<p><b>Temario</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Federal de Sanidad Animal y su reglamento.</li> <li>• Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021.</li> <li>• Situación zoonositaria del Estado de Zacatecas SENASICA.</li> <li>• Conocimientos generales en Salud Animal.</li> </ul> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-046-ZOO-1995, Sistema Nacional de Vigilancia Epizootiológica.</p>			
<p><b>Entrevista</b></p>	<p>La entrevista se llevará a cabo el día <b><u>12 de abril de 2021</u></b>, a las 10:00 hrs en las instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Zacatecas, ubicadas en Avenida Secretaría de la Defensa Nacional No. 88. Colonia Centro, Guadalupe, Zacatecas, C.P. 98600</p>			
<p><b>Resultados y criterios de evaluación</b></p>	<p>El candidato ganador, se determinará en la entrevista con base en los siguientes resultados ponderados:</p>			
	<p>Evaluación Técnica</p>	<p>Formación</p>	<p>Experiencia</p>	<p>Entrevista</p>
	<p>60</p>	<p>10</p>	<p>10</p>	<p>20</p>
<p><b>Notificación de resultados</b></p>	<p>El día <b><u>15 de abril de 2021</u></b>, se notificará a los participantes los resultados del concurso vía correo electrónico, y al aspirante seleccionado se le señalará la fecha en que deberá presentarse a iniciar sus labores, misma que deberá de ser el día <b><u>16 de abril de 2021.</u></b></p>			
<p><b>Declaración del concurso desierto</b></p>	<p>El concurso podrá declararse desierto en los siguientes casos:</p> <p>I. No se registran aspirantes a la presente convocatoria.</p> <p>II. No hay aspirantes que superen la etapa documental.</p>			

3

	<p>III. No se presentan los aspirantes seleccionados al examen de conocimientos y/o a la entrevista.</p> <p>IV. No hay aspirantes que obtengan el puntaje mínimo de calificación en el examen de conocimientos.</p> <p><b>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria, en un plazo no mayor a 10 días hábiles.</b></p>
--	---

	Etapa	Fecha
<b>Calendario del concurso</b>	Publicación de la Convocatoria	1 de marzo de 2021.
	Inscripción de los aspirantes y entrega de expediente curricular (a partir de la publicación de la Convocatoria)	A partir de la fecha de publicación hasta el día 12 de marzo de 2021.
	Publicación de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica	19 de marzo de 2021.
	Presentación del examen de conocimientos	23 de marzo de 2021.
	Notificación de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	8 de abril de 2021.
	Entrevista	12 de abril de 2021.
	Notificación del nombre del candidato ganador	15 de abril de 2021.
	Inicio de labores del candidato ganador	16 de abril de 2021.

Preciso mencionar que derivado del "Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", el "Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2" y el Acuerdo por el que se modifica por tercera ocasión el similar por el que se establece la suspensión de plazos y términos legales y administrativos en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus órganos administrativos desconcentrados, como medida de prevención y combate de la propagación del coronavirus COVID-19.", publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 y 31 de marzo y 26 de mayo del 2020, con fundamento en el artículo 28, párrafo tercero de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, bajo circunstancias de fuerza mayor, la Unidad Responsable podrá prorrogar y/o suspender los términos y plazos





aquí establecidos, dichas modificaciones serán publicadas de la misma manera que la presente convocatoria.

El personal contratado por Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C., no adquirirá relaciones laborales con la SADER, SENASICA, o con el Gobierno del Estado.

Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos 492 925-6140, Ext. 69259, o 478 985 0795 Ext. 102, o a los correos [manuel.gonzalez@senasica.gob.mx](mailto:manuel.gonzalez@senasica.gob.mx); y [armando.luna@cefoppz.org](mailto:armando.luna@cefoppz.org).

La Presidenta del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Zacatecas S.C.



---

I.B.Q ELBA ORALIA PADILLA FLORES